

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, DENOMINADO COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS (CAPALAC).

ACTA No.08-06/12/2019-(2018-2021)

En la Ciudad Lázaro Cárdenas, siendo las 9:00 Nueve de la mañana del día **6 Seis de Diciembre del año 2019** dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, (en lo sucesivo CAPALAC), de conformidad a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo, Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas (CAPALAC), a la que fueron citados previamente por convocatoria, de conformidad con el artículo 50 de la misma ley en la sala de Juntas de la Planta Potabilizadora, sito en Av. Las Palmas, número 626 de la Colonia Octavo Sector de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria, contando con la presencia de los Ciudadanos C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin.- Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC, quien preside esta Sesión Ordinaria, la L.E. Bertha Alicia García Rico.- Regidora de la Salud, el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Representante del Sector Comercial, el Ing. Alejandro Villagómez González.- Representante del Sector Industrial, el L.F.M. Orlando Fabian Echeverría Alonso.- Representante del Sector Educativo, el C. Adolfo García Pimentel.- Comisario del CAPALAC y el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, Director del CAPALAC.-----

Acto seguido, de conformidad con el artículo 48 fracción I de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin da la bienvenida a los presentes, les agradece su presencia y a quienes somete a su consideración el siguiente Orden del día.-----

- 1.- Registro de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;-----
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día; -----
- 3.- Presentación y Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior, el día 24 de Octubre del 2019.-----
- 4.- Presentación del estado que guarda la atención de los Acuerdos de la Junta de Gobierno, por el Director del Organismo;-----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del **Presupuesto de Egresos** del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; -----
- 6.- Análisis y en su caso aprobación de la **Plantilla de Trabajadores y Tabulador de Sueldos y Salarios**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-----
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del **Programa Operativo Anual del Área Técnica**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2020. -----
- 8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del **Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**, durante el ejercicio fiscal 2020 en el Municipio de Lázaro Cárdenas.-----
- 9.- Asuntos Generales; -----

En desahogo del **Punto 1.-Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal**. Se realiza el pase de lista; acto seguido se prosiguió a recabar las firmas de los asistentes, informando el Secretario de Actas y Acuerdos, que se cuenta con quórum legal suficiente para Sesionar; en consecuencia se declaran válidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, en términos de lo que señala el artículo 50 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, por ello la legalidad y validez de los acuerdos que se tomen en esta Sesión Ordinaria.-----

En desahogo del **Punto 2.-Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día**. Una vez leído la propuesta del Orden del Día, los integrantes de la Junta de Gobierno lo aprueban por unanimidad y se procede a su desahogo.-----

En el desahogo del **Punto 3.-Presentación y lectura del Acta levantada con motivo de la sesión el día 24 de Octubre de 2019**; conforme al artículo 48 fracción I y artículo 50 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, se procede a dar lectura al acta levantada con motivo de la sesión anterior, para ser asentada en el libro correspondiente, dado que fue rubricada en su momento por los integrantes de la Junta de Gobierno del CAPALAC.-----

En el desahogo del **Punto 4.-Presentación del estado que guarda la atención de los Acuerdos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por el Director del Organismo**. Se concede el uso de la palabra al Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, quien procede a dar lectura a los acuerdos y su seguimiento.-----

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018

ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN	COMENTARIOS SESIÓN 06 DICIEMBRE 2019
Núm.13-11/12/2018.- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por	Se informa que el sistema no se ha actualizado. Sin embargo, se hicieron los	Cumplido	El Téc. Pioquinto Camacho de los Santos informa que ya se

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza la digitalización y actualización del Software Comercial.--	trabajos para facilitar los pagos en línea.-----		pueden realizar pagos en línea, mediante la página del CAPALAC. -
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019			
ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN	COMENTARIOS SESIÓN 06 DICIEMBRE 2019
Núm.02-23/01/2019.- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, propone se haga verificación técnica y se presente un estudio detallado que refleje el consumo real de agua potable, del Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas. -----	Se instaló medidor y se dio seguimiento a la toma de lectura reflejando grandes consumos. Sin embargo, la Junta de Gobierno autorizó el cobro de \$10,000.00 mensuales. Se envió oficio con dicha propuesta al Tecnológico pero manifestaron de forma verbal que solicitarán apoyo del H. Ayuntamiento. ---	En proceso	La C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, manifiesta que la Junta de Gobierno es la que decide y que el Instituto Tecnológico debe cumplir con el pago de servicios, o que se tande el agua para que sea proporcional conforme a lo que ellos manifiesten pagar. ----- El Ing. Horacio Mancillas propone se hable con el nuevo director del Tecnológico.----- El L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, propone que mediante oficio se les notifique que deben pagar el 100% de la deuda, si no va pagar que el Tecnológico emita un oficio por el motivo de no pago y que se haga corte de servicio.----- La C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, sugiere que el M.V.Z. Mario Armando García Rico, atienda esa situación ante el Tecnológico, para que asuman su responsabilidad. -----
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019			
ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN	COMENTARIOS SESIÓN 06 DICIEMBRE 2019
Núm.09/03/2019.- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, aprueba el Organigrama y el logotipo del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, con la observación de que en la próxima sesión se presentará el Organigrama perfeccionado. -----	Se informa que se continúa con el proceso de modificación. -----	En proceso	Ninguno
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019			
ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN	COMENTARIOS SESIÓN 06 DE DICIEMBRE 2019
Núm. 16-16/04/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, proponen que el plantel COBAEM se instale medidor de servicio de agua, se espera que refleje el consumo y se ajuste el pago conforme al gasto de agua mensual en metros cúbicos.-----	Se informa que no se instaló medidor, ya que como cada año solicitaron apoyo de la presidencia municipal. -----	Cumplido	El Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, informa que ya cumplieron con el pago en cuota fija, el Contador Hugo administrativo del COBAEM se comprometió a que para el próximo año comprarán el medidor, el CAPALAC lo instalará y el pago será conforme a consumo.----- El Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que se debe poner como ejemplo al Tecnológico, medir el consumo de agua y luego se haga lo mismo con el COBAEM. -----
Núm. 17-16/04/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de	Se informa que se elaboraron las facturas por el importe total de \$2,209,800.00, por el año 2018 y 2019 respectivamente.	Cumplido	El Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, informa que se recibió un abono de \$140,000.00.-----

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

<p>los asistentes a la sesión, aprueban que el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, presente la propuesta de un 15% de descuento como máximo, por pago anual 2019 ante la Secretaría de Educación del Estado por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento que presta el Organismo a las escuelas del Municipio. -----</p>			
<p>ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019</p>			
<p>ACUERDO</p>	<p>SEGUIMIENTO</p>	<p>SITUACIÓN</p>	<p>COMENTARIOS SESIÓN 06 DE DICIEMBRE 2019</p>
<p>Núm. 22-24/10/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a sesión, emite su voto de aprobación en lo general y particular del Tercer Informe Trimestral de la CUENTA PÚBLICA, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. -----</p>	<p>Se informa que se entregó en tiempo y forma a Tesorería del Ayuntamiento para su entrega a Auditoría Superior de Michoacán. -----</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Núm. 23-24/10/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, emite su voto de aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas. -----</p>	<p>Se informa que se realizaron las modificaciones correspondientes</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Núm. 24-24/10/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, emite su voto de aprobación para condonar el 100% de multas y recargos a usuarios que paguen en total de su adeudo durante una semana posterior al "Buen Fin"</p>	<p>El Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que por estrategia para captar más ingresos, solicitó autorización a la Junta de Gobierno para que se aplicara también una semana antes de "El Buen Fin", misma que fue aceptada y así se aplicó. -----</p>	<p>Cumplido</p>	<p>El Téc. Pioquinto Camacho de los Santos informa que se obtuvo una recaudación aproximada de un 12%.</p>

Una vez concluido el presente punto del orden del día, la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain presidenta de la Junta de Gobierno instruye al Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, para que dé seguimiento a los acuerdos y compromisos ya señalados.-----

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 5.-** Análisis y en su caso aprobación del **Presupuesto de Egresos** del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 6 de Diciembre de 2019 que fue remitido con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se presenta a detalle la información. Presenta el comportamiento del presupuesto de egresos del año 2018, el correspondiente al ejercicio fiscal 2019 (ejercicio a noviembre de este año), la propuesta para el ejercicio fiscal 2020 desglosado por capítulo: el capítulo 1000 Servicios Personales por \$93,300,907.92, en el capítulo 2000 Materiales y suministros por \$6,430,083.17, el capítulo 3000 Servicios Generales por \$41,600,777.40, el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$86,400.00, el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$3,792,866.05 y el capítulo 9000 Deuda Pública por \$5,266,721.46, así como una proyección al año 2021. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, pregunta: ¿porque en 2019 se ha gastado mucho menos de lo que se había presupuestado, es porque no hubo dinero o porque ahorramos?. A lo que responde el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, que para el 2019 se presupuestaron tres proyectos previstos con apoyo del gobierno federal y estatal que no se llevaron a cabo porque no estaban presupuestados en el gasto. Sin embargo, para el año 2020 se hace un presupuesto más apegado a la realidad y en caso de que se presente la oportunidad de alguna obra, se propondrá a Junta de Gobierno modificar el presupuesto. En uso de la palabra la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain manifiesta que en su momento se debió reunir la Junta de Gobierno y hacer una modificación al presupuesto para que esos proyectos pudieran entrar, porque va a haber sanciones propone revisar el presupuesto e identificar esos proyectos. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, pregunta ¿por qué en 2020 se presupuestan \$8,769,841.56 en materiales y suministros y en el 2021 se sube a \$20,335,292.25. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos manifiesta que para 2021 solo es una proyección, que cuando corresponda a ese año se revisa y se modifica conforme a las necesidades del Organismo. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que de igual forma del año 2019 al año 2020 en el concepto de materiales y suministros también se bajó de \$18,486,629.32 a \$8,769,841.56. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en el año 2019 estaban integrados los tres proyectos que se presupuestaron pero que no se llevaron a cabo es por eso que refleja esa diferencia, manifiesta que durante el 2019 a esta fecha se llevan poco más de seis millones de pesos gastados por ese concepto. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez pregunta ¿en cuál concepto está integrado el equipo de bombeo?. A lo que responde el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos que se integra en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez manifiesta que con tanta necesidad que se tienen de equipos y se bajaron veinte millones,

manifiesta que se deben tener equipos de repuesto y no esperar hasta que una bomba se dañe para poder repararla o comprarla. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que se debe tener en cuenta el tiempo de vida de los equipos porque hubo un periodo en el que se descompusieron varias bombas y la población se quedó sin el servicio de agua, propone se aumenten seis millones en el presupuesto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En uso de la palabra la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin, manifiesta que está de acuerdo que se deje un margen más alto y que si es necesario comprar bombas nuevas, tener un rango para esas compras. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, manifiesta que uno de los proyectos era un banco de capacitores pero no se ha hecho nada y propone se modifique la propuesta de presupuesto y en el rubro de Bienes, Muebles e Inmuebles se aumente a siete millones quinientos mil pesos, y también se pueda comprar una retroexcavadora en lugar de estar rentándola. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, propone también se revise y se baje el en servicios personales. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que la propuesta del presupuesto de egresos para el año 2020 está muy apegado a la realidad, propone se autorice esa propuesta de presupuesto y en lo sucesivo se planteará la posibilidad de comprar una retroexcavadora, se citará a Junta de Gobierno para autorización de las modificaciones necesarias al presupuesto, pregunta si tienen algún comentario al respecto. A lo que recibe respuesta negativa.

ACUERDO Núm.25-06/12/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, emite su voto de aprobación en lo general y particular del Presupuesto de Egresos por la cantidad total de \$150,477,576.00 (Ciento Cincuenta Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2020.

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 6.- Análisis y en su caso aprobación de la Plantilla de Trabajadores y Tabulador de Sueldos y Salarios**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 6 de Diciembre de 2019 que fue remitido con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se presenta a detalle la información. Presenta el comportamiento de la plantilla de trabajadores durante Enero a Noviembre de 2019, autorizada en cada informe trimestral. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que en el año 2018 hacia atrás eran 200 trabajadores sindicalizados y se hablaba de que se iban a contratar 33 trabajadores porque 33 se iban a jubilar, menciona que ya se mantuvieron todo el 2019 con la plantilla de 233 trabajadores y aún no se han jubilado el personal para que la plantilla se reduzca a 200 trabajadores y el compromiso de firmar aquella acta, era que en cuanto hubiera recaudación se iba a jubilar el personal para que la plantilla quedara de 200 sindicalizados. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagomez González pregunta ¿esos 33 que se jubilaron ya se fueron?. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que a algunos trabajadores se les está pagando poco a poco por medio de convenio cada semana. En uso de la palabra el C. Adolfo García Pimentel, manifiesta que él revisó la plantilla desde el 2018 y a los 33 se les ha estado pagando como personal sindicalizado, manifiesta que deben ser 200 sindicalizados y no 233. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, pregunta ¿Cuál es la limitante para sacar los 33 trabajadores de golpe?, en uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos manifiesta que no hay dinero para liquidaciones, por eso se les está pagando por convenio semanal pero solo a algunos trabajadores. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que el presupuesto para el 2020 debe ser de 200 trabajadores sindicalizados, no 233. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González pregunta ¿Por qué no se ha reducido de 233 a 200?, manifiesta que ya se les pago a 5 trabajadores y que en lugar de 233 deberían ser 228. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que las plazas sindicales a la recepción de la administración son 233 ciertamente se está liquidando personal y se les está pagando en convenios, pero las plazas se consideran porque cuando se termine de pagar la plaza se va a ocupar. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso pregunta ¿si las plazas son contractuales?, a lo que responde el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, que si están en las condiciones generales de trabajo. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, pregunta: ¿Quién autorizó?. En uso de la palabra el C. Adolfo García Pimentel, manifiesta que en la administración anterior fue un acuerdo entre el director y el sindicato, no Junta de Gobierno por lo tanto no tiene validez. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que cualquier acuerdo que haga el director con el sindicato sin ser autorizado por la Junta de Gobierno no tiene validez y se puede impugnar. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que recuerda que se dijo que se contrataban los 33 con la finalidad de reunir recaudación para liquidarlos pero nunca se dijo que se contrataban como sindicalizados, y que no se están aplicando los acuerdos de la Junta de Gobierno. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, propone que se ponga a una persona a revisar todas las actas de la Junta de Gobierno donde pueden estar acuerdos de este tema para saber si hay realmente un soporte legal y si es así asumir la responsabilidad, si no lo hay entonces se puede impugnar por no estar autorizado por la Junta de Gobierno y por lo tanto, no procede. En uso de la palabra el C. Adolfo García Pimentel, manifiesta que él como Comisario revisó la plantilla y existe un acta que se firmó bajo protesta en la administración anterior. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que con el Jurídico del Organismo investigaron porque fue cuestionado por esos 33 trabajadores y el Lic. Esaú Jurídico del CAPALAC fue a la Cd. de Morelia y manifiesta que la situación es complicada, porque lo único que pide el Tribunal de Conciliación y arbitraje para darlos como sindicalizado saber si ese personal está trabajando para el CAPALAC, si está activo, si es de confianza o no es de confianza. Legalmente todo aquel personal que no sea de confianza puede ser personal sindicalizado y al ser sindicalizado debe tener las mismas prestaciones. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, pregunta ¿si en este caso la Junta de Gobierno no tendría que autorizar para que ese personal sea sindicalizado?. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que únicamente se envía un

escrito donde se pregunta si el o los trabajadores son activos y si no son de confianza, pero cuando se recibió la administración el director anterior ya había respondido el escrito. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que se investigue y que se impugne. A lo que responde el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, que legalmente ese personal ya tiene sus prestaciones como personal sindicalizado ya no las puede reducir. **En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que recuerda que el ingreso de esos 33 iba a ser mientras se liquidaban los otros 33 que estaban en proceso de jubilación y no se han ido, nunca se dijo que de base y mucho menos personal sindicalizado. Manifiesta que si está asentado en acta se debe dar para adelante, propone que conforme se empiecen a jubilar los 33 trabajadores esa plaza no sea concursable, no es vacante y no tiene derecho a proponer a nadie el sindicato, hasta que la plantilla baje a 200 trabajadores.** Después de los 200 trabajadores, ya son negociaciones con dirección y con Junta de Gobierno. En uso de la palabra el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que esas plazas están contractuadas. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, propone dar de baja a esos trabajadores hacer su cheque de acuerdo a los números del Organismo, en el que el trabajador con toda seguridad no va a aceptar y pasarlos a la oficina, en lo que se lleva esa negociación va a tardar algunos meses y nos da oportunidad de rápido bajar esas gentes y reunir dinero para liquidarlos. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, pregunta ¿si aparte de esos 233 se les está pagando a los que ya se jubilaron?. A lo que responde el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, que están ahí integrados dentro de los 233. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, manifiesta que si se van esos 33 meten otros. **En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que si esas plazas ya están contractuadas con el sindicato ya no se puede hacer nada, que en negociaciones anteriores como Junta de Gobierno nunca los han tomado en cuenta para negociación Organismo-Sindicato, manifiesta que no conoce el contrato colectivo del CAPALAC. Solicita se asiente en acta que la Junta de Gobierno autorizó algo con el compromiso de empezar a jubilar de los 200 trabajadores sindicalizados y que se fueran incorporando los 33 que autorizaron contratar pero que nunca se dijo que esos 33 eran de base y mucho menos sindicalizados. Propone revisar el contrato colectivo y ver esta contractuado, si es así no se puede hacer nada, se debe investigar en qué condiciones esta contractuado.** En uso de la palabra el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta con relación a las 33 personas que señalan se revise si están contractuadas como sindicalizados con el Organismo, se les hace saber que si bien existe un expediente depositado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mismo que contiene la toma de nota de la creación y los miembros agremiados al sindicato del Organismo, el registro sindical No.1/1996 donde en dicho expediente se contienen además de las condiciones de trabajo las altas y bajas como agremiados a dicho Organismo; sin embargo ninguna persona ajena a la asociación sindical puede tener acceso a dicho expediente, esto no obstante que el Jurídico pidió las constancias que integran el expediente de referencia para hacer la consulta el relación a la investigación de la información que solicitan, señalándome personal del Tribunal de Conciliación y arbitraje en el Estado, que solo el personal agremiado a dicho sindicato o sus dirigentes podría tener acceso a dicho documento por lo que nos vemos imposibilitados para informar a esta Junta de Gobierno en relación a la legalidad de esos supuestos nuevos socios agremiados, de igual forma se les hace saber que dichos trabajadores ya cuentan con las prestaciones sindicales, por lo que no pueden disminuirse o limitarse de ninguna manera su salario integrado. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, propone revisar las actas de la Junta de Gobierno a partir de cuándo se tenían 200 sindicalizados en la plantilla, ver que actas se tienen y que es lo que aprobaron para estar seguros si es correcto lo que se está manejando o si no está bien fundamentado. Pregunta si del personal eventual que se tiene, se puede llegar a reemplazar esos que se van a jubilar. En uso de la palabra el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que esos 33 se cubrieron con el mismo personal de base que se tenía, propone revisar la plantilla porque ve que están operadores de plantas de tratamiento cuando solo se tiene operando una planta, se debe dar de baja operadores ya que la planta de Guacamayas ya no va a funcionar, se debe proponer a esa gente para darla de baja. En uso de la palabra el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en su momento se platicó con el jurídico porque al parar la planta se debió dar de baja ese personal. Sin embargo, se siguió dejando. En uso de la palabra el C. Adolfo García Pimentel, manifiesta que como Junta de Gobierno deben ser más responsables y darle seriedad, se acabo de firmar nada mas así porque si, ya que es importante lo que están haciendo. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que en CAPALAC siempre es trasfondo político porque la única forma de acarrear votos es darle beneficio a la gente por medio del CAPALAC, y la única forma de darle seriedad es que lo que la Junta menciona quede asentado en acta de que si lo vieron, de que si lo observaron, que si lo firmaron y de que están de acuerdo pero que no se hace lo que ellos autorizan. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, propone que en la próxima reunión haya una grabadora en la sala para que quede grabado perfectamente lo que la Junta dice. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, ha habido reuniones en las que se aprueban las cosas sin ver. En uso de la palabra el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, propone revisar las condiciones generales de trabajo y ver la manera de recortar personal. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González propone analizar donde se puede recortar personal. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, propone que con el contrato colectivo en la mano se verifique la zona de trabajo, también es importante negociar con el sindicato que donde no haya fuente de trabajo como mencionaron en la Mira, se debe traer por ejemplo para Lázaro que hay gente a punto de jubilarse y ese mismo trabajador cubra el espacio. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, pregunta que ¿cuando se subieron 33 sindicalizados, se bajaron eventuales? A lo que responde el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, que del mismo personal de base y eventual fueron los que subieron a ser sindicalizados, pero las vacantes de base y eventual que dejaron se contrató personal. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, pregunta: ¿Por qué no se dan de baja los eventuales, si es tanta gente? A lo que responde el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, que el personal trabaja. En uso de la palabra el C. Adolfo García Pimentel, pregunta ¿Qué respaldo se le daría al director y el gerente administrativo para que ajusten ese personal?. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, manifiesta que no se trata de despedir gente por despedirla, se trata de que se quede con la mejor gente y solo con la que necesite. Pregunta ¿si el Ingeniero de área técnica hace los proyectos, quién ataca los problemas afuera?. En uso de la palabra el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que el ingeniero en la

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

oficina y en colaboración con los supervisores de cada área. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que respecto a la pregunta del Comisario el director del CAPALAC debe hablar con el sindicato, hacer propuestas y una vez que se hicieron las propuestas, el director las debe someter a autorización de la Junta de Gobierno, pero darlo a conocer para que la Junta tome la decisión o no de autorizar lo que proponen, y así el director siempre tenga un respaldo de la Junta de Gobierno, si el director hace cosas por su cuenta la Junta no lo va a apoyar. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que se debe hacer entender al sindicato que se debe subsanar las finanzas del CAPALAC para poder cumplir con sus prestaciones porque hay excedente de personal sindicalizado no necesario. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que se debe hacer entender al sindicato que el Organismo anda mal de dinero porque mucha gente no paga, y para que el Organismo les cumpla en tiempo y forma sus pagos deben dar de baja personal. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, propone para el ejercicio fiscal 2020 una plantilla de 351 trabajadores dentro de la que se considera proyección de 6 plazas necesarias de Confianza, 4 supervisores y 2 cajeras; debido a la falta de coordinación y supervisión en diferentes áreas del CAPALAC, así como de implementar nuevos módulos de cobranza. Así como se considera la proyección de 8 plazas necesarias de personal Eventual en el área Comercial, 4 notificadores y 4 ayudantes generales, para implementar un programa de limitación de servicio a usuarios morosos, siendo la plantilla desglosada para el año 2020 de: 233 sindicalizados, 18 de base, confianza 42 y eventual 58. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que primero se haga el ajuste de personal para poder cerrar el año en ajuste por ejemplo se van dos y entra uno. El uso de la palabra el C. Adolfo García Pimentel, manifiesta que en el caso de los supervisores proyectados es para tener gente de confianza e iniciar los trabajos de cortes a usuarios morosos. **En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, propone que se podría autorizar esas personas siempre y cuando se asuma el compromiso de revisar las personas que no están laborando, a los que no tienen la fuente de empleo para ejercer su trabajo, sería la mejor condición para que sean rescindidos de su contrato, para que pueda trabajar en confianza y el servicio sea mejor para la población y que no se vuelva a incrementar la plantilla, porque hay áreas donde no se requiere tanto personal.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, propone que solo en el personal de confianza y eventuales es donde se proyecta. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagomez González pregunta al director ¿si considera que el personal que está proponiendo es el que necesita?, si se autoriza la plantilla de los 351 y van los que tienen el acuerdo de jubilar que a marzo del 2020 ya no sería el mismo personal manifiesta que está de acuerdo. **En uso de la palabra la L.E. Bertha Alicia García Rico, manifiesta que quede bien asentado que ese personal se está aprobando para que haya una disminución de trabajadores, no para que aumenten.** En uso de la palabra el C. Adolfo García Pimentel, manifiesta que se debe poner candado para que no haya más sindicalizados. En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que primero se debe revisar el contrato colectivo de trabajo y saber hasta dónde se puede autorizar y hasta donde se puede poner un candado para que no aumente la plantilla, manifiesta que está de acuerdo en aprobar la plantilla de 351 trabajadores pero con la finalidad de el próximo año bajar la plantilla. **En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en los tabuladores de sueldos y salarios se propone un incremento del 3% para el ejercicio fiscal 2020, manifiesta que para el personal sindicalizado el contractuado en condiciones generales de trabajo para el ejercicio fiscal 2020 es solo el porcentaje de incremento que sufre el salario mínimo en pesos.** Sin embargo, se proyecta un 3% solo por si se llegará a dar alguna revisión salarial y pregunta a la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa.

ACUERDO Núm.26-06/12/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, emite su voto de aprobación en lo general y particular la Plantilla de 351 trabajadores para el ejercicio fiscal 2020, desglosados en 233 sindicalizados, 18 de base, 42 de confianza y 58 eventuales con el compromiso de revisar las áreas de trabajo y bajar ese número de trabajadores. Así como también, se autorizan los tabuladores de sueldos y salarios presupuestados para el ejercicio fiscal 2020, con un incremento del 3%. En el entendido de que el director del CAPALAC debe hablar con el Comité Sindical del Organismo, recibir propuestas y una vez que se hicieron las propuestas, el director las debe dar a conocer y someter a autorización ante la Junta de Gobierno, para que se tome la decisión de autorizar o no, dichas propuestas. Si el director hace cosas por su cuenta la Junta de Gobierno no lo va a apoyar.

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 7.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del Área Técnica**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2020. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 6 de Diciembre de 2019 que fue remitido con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se presenta a detalle la información. Explica brevemente el Programa Operativo Anual del Área Técnica, los trabajos a realizar para el año 2020 en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Guacamayas, 5 de Mayo y La Mira. Manifiesta que con servicios de laboratorio, productos químicos para potabilización, refacciones menores para planta potabilizadora, refacciones menores para pozos profundos, refacciones menores para plantas de tratamiento, material para agua potable, material para alcantarillado sanitario, combustible, lubricantes y aditivos, refacciones de equipo de transporte, arrendamiento de maquinaria, mantenimiento a maquinaria, adquisiciones de equipo de bombeo, siendo un total presupuestado de \$8,211,034.54 manifiesta que únicamente son insumos y gastos fijos para la operatividad. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagomez González, pregunta ¿si en el concepto de arrendamiento de maquinaria es por renta de la retroexcavadora?. A lo que responde el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, que si es por renta de la retroexcavadora. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagomez González, propone que en lugar de arrendar la retroexcavadora, mejor se compre una y propone se haga una modificación al presupuesto. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez manifiesta que en el informe que se les envió, se dio cuenta que se mencionan once proyectos ejecutivos que en dos meses es imposible que se hagan. En uso de la

palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en el Programa Operativo Anual se menciona una nota: "Lo correspondiente a los programas tripartita federal, estatal y Municipal, no se tiene la certeza de recibir este recurso pero se vio en la necesidad de agregarlos por si se llegara a dar este apoyo en único gasto generado por CAPALAC serian los \$16,268,069.62." En uso de la palabra la L.E. Bertha Alicia García Rico, manifiesta que respecto a los trabajos proyectados para el 2020, se mencionan los trabajos en Guacamayas Comercial y pregunta ¿si no es la misma obra que se ejecutó en este año?, a lo que responde el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos que la obra que se ejecutó es un colector, la rehabilitación que se menciona en el POA es de las redes de las colonias, de hecho las redes de esas colonias y rehabilitadas se van a conectar a ese colector y pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa. -----

ACUERDO Núm.27-06/12/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, emite su voto de aprobación en lo general y particular del Programa Operativo Anual de Área Técnica, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2020. -----

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 8.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del **Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, durante el ejercicio fiscal 2020 en el Municipio de Lázaro Cárdenas.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 6 de Diciembre de 2019 que fue remitido con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se presenta a detalle la información. Manifiesta que la propuesta de reglamento es un anexo a la Ley de ingresos del Organismo, explica las observaciones y modificaciones necesarias para el ejercicio fiscal 2020 donde se agregaron nuevas definiciones, se eliminaron algunos conceptos que no afectan el catálogo de giros sino es para actualizarlos y se agregaron artículos nuevos. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que leyó la propuesta y son pocas las modificaciones, que por su parte está de acuerdo. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa. -----

ACUERDO Núm.28-06/12/2019-(2018-2021).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, emite su voto de aprobación en lo general y particular la propuesta de Reglamento para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, durante el ejercicio fiscal 2020 en el Municipio de Lázaro Cárdenas. -----

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 9.- Asuntos Generales**----- En uso de la palabra la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin, propone que para tener un mayor control y coordinación de las actividades en el CAPALAC solicita a la Junta de Gobierno del CAPALAC, la autorización para que las cuentas bancarias del Organismo las firmen de forma mancomunada el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos y el M.V.Z. Mario Armando García Rico, y que el manejo de los recursos económicos para las compras o pagos se hagan con el visto bueno de los dos y así dar mayor orden, agilidad y coordinación de las actividades. Manifiesta que las compras o pagos que se realicen, sean autorizadas con un oficio firmado por el Gerente Administrativo y el Director, donde se autoriza se realice la compra o el pago conforme a las necesidades del Organismo y así dar una solución rápida.-----

ACUERDO Núm.29-06/12/2019-(2018-2019): La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, autoriza que las cuentas bancarias del CAPALAC sean mancomunadas en firma y manejo de recursos por el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos.- Director y el M.V.Z. Mario Armando García Rico.- Gerente Administrativo, con la finalidad de tener orden, coordinación y dar agilidad a las actividades del Organismo. -----

Clausura de la Sesión. La C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin, quien preside ésta Sesión Ordinaria hace la declaratoria de la clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que hacer constar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado a las 12:10 Doce horas del día con diez minutos el día 6 Seis de Diciembre de 2019 Dos mil diecinueve, firmando de conformidad para su constancia, en todas sus fojas al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste. -----


Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN
Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC


L.E. BERTHA ALICIA GARCÍA RICO
Regidora de la Salud



ING. ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ
Representante del Sector Industrial




ING. HORACIO MANCILLAS RODRÍGUEZ
Vicepresidente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas,
Michoacán y
Representante del Sector Comercial



L.F.M ORLANDO FABIAN ECHEVERRIA ALONSO
Representante del Sector Educativo

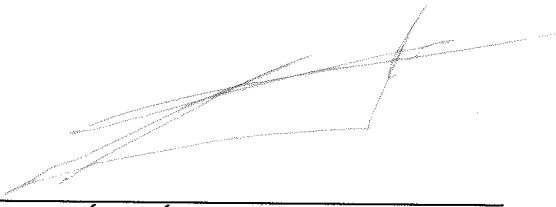


C. ADOLFO GARCÍA PIMENTEL
Comisario del CAPALAC



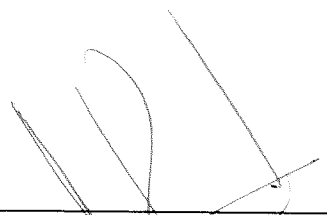
TEC. PIOQUINTO GAMACHO DE LOS SANTOS
Director del CAPALAC

LISTA DE ASISTENCIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL CAPALAC CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 9:00 A.M. EN SALA DE JUNTAS DE PLANTA POTABILIZADORA



Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN
Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC

L.E. BERTHA ALICIA GARCÍA RICO
Regidora de la Salud



ING. ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ
Representante de Sector Industrial



ING. HORACIO MANCILLAS RODRÍGUEZ
Vicepresidente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas Michoacán
y Representante del Sector Comercial

DR. MOHAMED ALI FERREYRA SILVA
Coordinador de COJUPRIS

Representante del Sector Salud y Asistencia Social

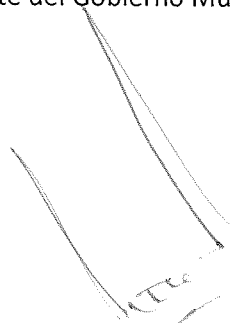
L.F.M. ORLANDO FABIAN ECHEVERRIA ALONSO
Representante del Sector Educativo

ING. RAYMUNDO GONZÁLEZ PATIÑO
Residente de Operación de CONAGUA y
Representante del Gobierno Federal

TEC. ADOLFO TOVAR ONTIVEROS
Secretario Técnico y
Representante del Gobierno Municipal



C. ADOLFO GARCÍA PIMENTEL
Comisario del CAPALAC



TEC. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS
Director del CAPALAC